

San Antonio Oeste, 13 de agosto de 2024.-

Y VISTOS: El pedido de declaratoria de herederos formulado de estos autos caratulados "RIMOLI, ROSA NELIDA S/ SUCESIÓN INTESTADA", Expediente número SA-00059-C-2024;

Y CONSIDERANDO:

I.- Que, según partida de defunción obrante en autos se acredita que la causante Rosa Nélide RIMOLI DNI. 9.959.628, falleció el día 07 de febrero de 2024 en San Antonio Oeste Provincia de Río Negro.-

II.- Que, con las partidas de nacimiento obrantes en autos se acredita que son hijos de la causante Marta Noemí BOLDT DNI. 10.045.412, nacida el día 12 de noviembre de 1951 en San Antonio Oeste Provincia de Río Negro y Carlos Eduardo BOLDT DNI. 13.097.146, nacido el día 10 de diciembre de 1957 en San Antonio Oeste Provincia de Río Negro.-

III- Que, como consta en autos se encuentra agregada la inscripción realizada en el Registro Público de Juicios Universales que determina el art. 3 de la Ley 788, con los requisitos de la acordada N° 90-73 del Superior Tribunal de Justicia, de la que surge que la presente sucesión no ha sido tramitada.-

IV.- Que, como consta en autos se encuentra agregada la solicitud de informe al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Río Negro que determina el Art. 6 de la Ley 133, de cuyo diligenciamiento, surge que la causante no registra disposición testamentaria. -

V.- Que, como consta en autos corren agregados los recibos y ejemplar del Boletín Oficial, donde consta la publicación de los edictos ordenados, habiendo certificado el Actuario sobre el vencimiento del término y resultado de dichas publicaciones.-

VI.- Por ello y teniendo en cuenta la conformidad manifestada en autos por el Ministerio Público Fiscal y lo dispuesto en el artículo 2426 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.

RESUELVO:

1.- Declarar en cuanto ha lugar por derecho y sin perjuicio de terceros, que por el fallecimiento de Rosa Nélide RIMOLI DNI. 9.959.628, le suceden en el carácter de únicos y universales herederos sus hijos, Marta Noemí BOLDT DNI. 10.045.412 y Carlos Eduardo BOLDT DNI. 13.097.146.-

2.- Cese la intervención del Ministerio Público Fiscal.-

3.- Regístrese, protocolícese y notifíquese.-

K. Vanessa Kozaczuk

Jueza